

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

22114 RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por el que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la Ficha-Resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de julio de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	SIGC 521 Comandancia (La Rioja).
2	C-1	Subteniente o Brigada.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid). Estado Mayor de la Defensa.
3	C-1	Subteniente o Brigada.	-	-	222 Comandancia (Córdoba). Intervención de Armas y Explosivos.
4	2.ª Convocatoria B-1	Sargento 1.º/Sargento.	Diploma de Investigación y Atestados, Atestados e Interrogatorios.	-	431 Comandancia (Tarragona). Jefe de Equipo.
5	B-1	Sargento 1.º/Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC 521 Comandancia (La Rioja).
6	B-1	Sargento 1.º/Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC 522 Comandancia (Navarra).
7	C-1	Sargento 1.º/Sargento.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid). Destacamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno.

(1) Estas vacantes podrán solicitarlas los no Diplomados en Información, comprometiéndose a realizar todos los Cursos que se convoquen hasta la obtención del Diploma.

22115 RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo en situación de reserva activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Suboficiales en situación de reserva activa y aquellos otros a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la Ficha-Resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de julio de 1986.-El Director general, Teniente general, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Subteniente.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Oficina.
2	C-1	Subteniente.	-	-	Escuela de Guardias Auxiliares Baeza (Jaén). Oficina.
3	C-1	Brigada.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Servicio de Cooperativas.
4	C-1	Brigada.	-	-	Escuela de Guardias Auxiliares Baeza (Jaén). Servicio de Cooperativas.